

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ
Folio	270510400001621
Fecha de solicitud	05/10/2021
Nombre del solicitante	Antonio Sosa
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito copia en versión electrónica de todas las altas y bajas que se realizaron en dicho ayuntamiento desde el 1 de septiembre del 2021 a la fecha
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/10/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	08/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/120/2021

**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 06 de octubre del presente año 2021 y registrada bajo el folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001621, de quien dice llamarse **ANTONIO SOSA** misma que resuelve de la siguiente manera.

### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 05 de octubre del presente año, se realizó por medio del sistema de Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información en la que solicito la siguiente información:

**"SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE TODAS LAS ALTAS Y BAJAS QUE REALIZARON EN DICHO AYUNTAMIENTO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LA FECHA".**

I.- Que mediante el sistema de Plataforma Nacional de Transparencia esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a través del Oficio Número UAI/361/2021, de fecha 06 de octubre del presente año, a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- A través del Oficio número DA/006/2021, de fecha 08 de octubre del presente año 2021, Firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada en la Plataforma Nacional de Transparencia.



LA ALCAHILATE AMARILLO QUIMATICO SA  
CORPORACION APOYADA DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

José María Morelos 61, Bãrrlo San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



"2021: Año de la Independencia".

----- RESUELVE -----

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio N° 270510400001621 de fecha 05 de octubre del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (Plataforma Nacional de Transparencia), por lo cual se le informa al solicitante que se adjunta el oficio a la respuesta a su solicitud planteada en esta Unidad de Transparencia.

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos 61, San Luis de esta Ciudad, Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a quince de octubre del año dos mil veintiuno -----

----- Notifíquese y Cúmplase. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Unidad de Transparencia, San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

México  
2021



"2021: Año de la Independencia".

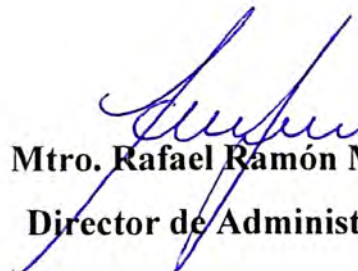
OFICIO No. DA/006/2021

ASUNTO: Solicitud de información  
Jalpa de Méndez, Tabasco; 08 de octubre del 2021

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
Coordinador de la Unidad de Transparencia  
Y Acceso a la Información Pública  
P R E S E N T E

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración a mi cargo con número de oficio **UAI/361/2021**, se le anexa de **Forma Electrónica** de todas las **Altas y Bajas** que se realizaron en este Ayuntamiento desde el 1ro de Septiembre del 2021 a la fecha.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

  
Mtro. Rafael Ramón Morales  
Director de Administración



C.c.p. Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

México  
2021



"2021: Año de la Independencia".

**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/120/2021

**OFICIO No.** UAI/361/2021.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 06 de octubre de 2021.

**MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/120/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001621, de fecha 05 de octubre del presente año, realizada por **ANTONIO SOSA** en la cual se solicita:

**"SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE TODAS LAS ALTAS Y BAJAS QUE SE REALIZARON EN DICHO AYUNTAMIENTO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LA FECHA" SIC**

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente. Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
*Coordinador de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública*

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

